



**Universidad de Nariño
Consejo Académico**

**ACUERDO NUMERO 032
(26 de mayo de 2009)**

Por el cual se aprueba el proyecto de profesionalización en Música "COLOMBIA CREATIVA".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Proposición 012 de abril 15 del presente año, el Consejo Académico a petición de la Facultad de Artes y del Departamento de Música, recomienda a este Organismo aprobar el proyecto de profesionalización en música "COLOMBIA CREATIVA" de acuerdo con los lineamientos, planes y reglamentos presentados y con base en el Convenio suscrito entre MINCULTURA y la UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Que en alianza constituida entre el Ministerio de Cultura y el ICETEX, para la implementación del Proyecto de Profesionalización de Artistas "COLOMBIA CREATIVA", se invitó a participar a diez universidades del país, brindando la posibilidad de profesionalización de artistas en ejercicio, en atención a las realidades del país y de las regiones convocadas para el efecto.

Que dadas las características del programa, este constituye un aporte al plan de desarrollo institucional "PENSAR LA UNIVERSIDAD Y LA REGION" al beneficiar prioritariamente sectores y regiones marginales del Departamento de Nariño.

Que para estos efectos la Universidad de Nariño y el Ministerio de Cultura firmaron el Acuerdo específico de colaboración académica que compromete a las dos Instituciones con su desarrollo.

Que la Asociación Colombiana de Facultades de Artes ACOFARTES, realizó los estudios pertinentes para la viabilización legal y académica del proyecto, documento que sirve de base para su aplicación a nivel nacional y constituye el sustrato legal, académico, y técnico para su implementación en cada una de las universidades seleccionadas.

Que el documento presentado a consideración de las diferentes instancias académico administrativas contiene los requisitos académicos y administrativos que asegurarían la puesta en marcha del proyecto, las estrategias a implementar y las definiciones programáticas de evaluación y titulación, además, del reglamento, Plan de Estudios, Convenio y costo total del proyecto.

Que de acuerdo con el estudio presupuestal realizado para su implementación, el programa tiene carácter de autofinanciado con recursos provenientes del convenio Ministerio de Cultura – ICETEX, por tanto no afecta recursos de la Institución y generará posibles utilidades que serán invertidas en dotación del Departamento de Música y de la Universidad de acuerdo con las normas establecidas para estos efectos.

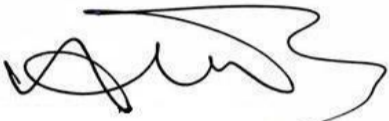
Que una vez surtidos todos los trámites y procesos académico-administrativos se requiere la aprobación de los Consejos Universitarios para su respectiva implementación.

Que el Consejo Académico considera viable la solicitud; en consecuencia,

ACUERDA:

- Artículo 1º.** Aprobar el proyecto de profesionalización en música "COLOMBIA CREATIVA" de acuerdo con los lineamientos, planes y reglamentos presentados y con base en el Convenio suscrito entre MINCULTURA y la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, de conformidad con los considerandos de la presente providencia.
- Artículo 2º.** El programa tiene carácter de autofinanciado con recursos provenientes del convenio Ministerio de Cultura – ICETEX, por tanto no afecta recursos de la Institución.

Dado en San Juan de Pasto, a los 26 días del mes de mayo de 2009.



ALVARO ARTEAGA RAMIREZ
Presidente

Lola Estrada



JESUS ALIRIO BASTIDAS ARTEAGA
Secretario General